

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE REFERENCIA**

**EXPEDIENTE:** CONTR2023 358443

**TÍTULO:** SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO PARA LA COORDINACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CREACIÓN CONTEMPORÁNEA DE CÓRDOBA

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION:** ABIERTO

**FECHA DE INICIO PREVISTA:** 01/12/2023

Una vez aprobado el expediente de contratación conforme a los artículos 117 Y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (LCSP), fue aprobada la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato.

En relación con el procedimiento de adjudicación del contrato de referencia y en base a los siguientes

**HECHOS**

**Primero.** Que dentro del plazo de licitación señalado en el portal de licitación SiREC, que finalizaba a las 23:55 h. del día 11 de septiembre de 2023, resultó ser un único licitador que presentó oferta, es el siguiente:

GUILLERMO GARRIDO GIMÉNEZ

**Segundo.** Que tras la apertura y examen del SOBRE N°1: “Documentación acreditativa de los requisitos previos” se comprobó que faltaba el documento “Declaración responsable sobre obligaciones del artículo 129 de la LCSP” y al que se le dio plazo de subsanación dentro del cual fue subsanado.

**Tercero.** Que tras la apertura y examen del SOBRE N°3 : “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” la oferta económica presentada por el licitador y los puntos otorgados fue la siguiente:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA (máximo 70 ptos)	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS (MÁXIMO 30 PTOS)			PUNTUACIÓN FINAL
			BOLSA DE HORAS	Equipo de trabajo		
				Titul.	Cursos	
GUILLERMO GARRIDO GIMÉNEZ	84.000,00	70	20	0	3	93





La Mesa, de conformidad con lo establecido en el art. 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio de asistencia técnica para la coordinación del funcionamiento de las instalaciones del Centro de Creación Contemporánea a **GUILLERMO GARRIDO GIMÉNEZ** por ser la única proposición válida presentada.

Acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 10.j) del Estatuto del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, aprobado por Decreto 68/2018 de 20 de marzo

### RESUELVO

**1.** Acordar la adjudicación definitiva del contrato a GUILLERMO GARRIDO GIMÉNEZ, por ser la única oferta válida por un importe de 84.000,00€ (IVA excluido). A esta cantidad le corresponde un IVA de 17.640,00 € por lo que el importe total de adjudicación asciende a 101.640,00 € y con unas mejoras consistentes en:

- Una bolsa de 50 horas/año para trabajos extraordinarios fuera del horario habitual, sin repercusión económica sobre el precio ofertado.
- Relación de cursos ofertados:

<b>Relación de cursos del personal asignado al servicio objeto del contrato</b>		
<b>Entidad que lo imparte</b>	<b>Título</b>	<b>Horas</b>
JACOBSEN3D Cursos	Master Render V-Ray para Sketchup	110 h
Escuela de Formación en Energías Renovables de castilla y León	Máster en Gestión de Proyectos de Energías Renovables	450 h
Escuela de Formación en Energías Renovables de castilla y León	Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales	30 h
IDIT Innovación Desarrollo Internacional Consultores	Curso de Gestión de Delegaciones	165 h
IDIT Innovación Desarrollo Internacional Consultores	Curso de Dirección de Operaciones	50 h
IDIT Innovación Desarrollo Internacional Consultores	Curso de La Gestión de la Delegación	38 h

**2.** Notifíquese la presente Resolución con indicación de los recursos procedentes y publíquese en el perfil del contratante.

El Director del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo  
Fdo.: Juan Antonio Álvarez Reyes

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		17/10/2023 16:03:25	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGw9hrx502KYuMZ1iH5xen5V6V65	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	